

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

INFORMARÁ EL IFE SOBRE GASTOS DE DOS ORGANIZACIONES

La Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) elaborará un informe sobre los ejercicios de gastos e ingresos que realicen las organizaciones que antes del 31 de enero formalicen su solicitud de convertirse en partidos políticos, a efecto de revisar si hubo financiamiento ilegal, desviación de recursos o utilización irregular. En principio, solamente se perfilan para esta petición dos de las 52 que originalmente aspiraban: Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Encuentro Social. Alfredo Cristalinas, responsable de la Unidad, sostuvo que por acuerdo del Consejo General del IFE, en una primera etapa el área a su cargo se encargará de analizar los informes de gastos e ingresos mensuales que desde enero de 2013, y hasta el mes que corre, están obligados a presentar como parte de los requisitos para conformarse en nuevos partidos. Mencionó que la comisión especial de consejeros que conformará el IFE a partir de febrero para realizar la verificación de los requisitos legales —numéricos y legales— incluya además el reporte financiero de las organizaciones que completen el trámite. Cristalinas destacó que para todos los efectos, la revisión que realice la unidad a su cargo implica cumplir los requisitos de informes de gastos como si ya estuviesen constituidos como partidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA)

RECHAZA EL IFE REGISTRO A ORGANISMO POLÍTICO DEL SME

Sin registro quedó en Hidalgo la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT), organismo que pretende crear un partido político con Martín Esparza, ex dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), a la cabeza. Durante la segunda asamblea convocada este fin de semana, los líderes del grupo sólo lograron dos mil 186 simpatizantes registrados ante el Instituto Federal Electoral (IFE). Fue a partir de las 12:00 horas cuando los integrantes de OPT solicitaron una hora más de prórroga a las autoridades electorales, ya que no alcanzaban los tres mil registros que les exigen para la creación del partido. Los esfuerzos de la OPT para reunir el número requerido fueron insuficientes; por tanto, personal del IFE entregó los resultados alcanzados y rechazó el registro en Hidalgo. Las autoridades electorales comentaron que durante las dos asambleas realizadas por esta organización no pudieron concretar los tres mil registros, por lo que el 31 de este mes concluye el plazo para las inscripciones partidistas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALBERTO QUINTANA)

VA MORENA POR CAMBIO DE RÉGIMEN; SERÁ PRIMERA FUERZA EN 2015: LÓPEZ OBRADOR

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) cumplió este domingo con todos los requisitos para convertirse en partido con la realización de su Asamblea Nacional Constitutiva, por lo que Andrés Manuel López Obrador, líder moral, anticipó que pronto podrán competir y ganar en elecciones pero, advirtió: “Estamos obteniendo el registro, vamos a tener una licencia para cambiar este régimen corrupto; para eso es que queremos el registro de Morena, no nos van a manipular, no nos van a dar atole con el dedo, no nos van a maicear, no nos van a contentar con cargos”, señaló. El Movimiento fue certificado por Josué Cervantes Martínez, vocal ejecutivo de la junta local del Instituto Federal Electoral (IFE) en el Distrito Federal, quien validó la presencia de 206 delegados de un total de 256. De ellos, 19 no fueron considerados, por carecer de credencial de elector vigente. Por unanimidad se aprobaron Estatutos y programa de acción, además de que se eligieron los órganos de dirección. El siguiente paso será ir esta semana al IFE a presentar su solicitud formal de registro como partido, pues ya cumplió con las 20 asambleas estatales y cuando menos 219 mil afiliados a que obliga la ley. A más tardar a finales de mayo el IFE aprobará, en su caso, su registro. Los documentos básicos de Morena prohíben a “tribus”, corrientes internas y facciones ejercer presión en la selección de candidatos. En los Estatutos aprobados también se prohíbe a los dirigentes promover a familiares, hasta en cuarto grado en línea directa, y hasta el segundo por afinidad, para cargos de elección popular. López Obrador se mantendrá en su calidad de presidente del Consejo Nacional, como la máxima autoridad permanente del partido en formación Morena y con posibilidades de reelección consecutiva como consejero por una ocasión. Asimismo, presumió que esta organización es una realidad como partido y en 2015 van por las nueve candidaturas en disputa; espacios en el Congreso y alcaldías. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA, MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, ANGÉLICA MERCADO, REFORMA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

DISTRITO FEDERAL

RECIBIÓ CADA ASAMBLEÍSTA DEL PRD 765 MIL PESOS

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) recibieron entre diciembre de 2013 y enero de este año bonos de 765 mil pesos por concepto de “apoyo” al trabajo legislativo. Tan solo en diciembre pasado, los 33 asambleístas del sol azteca percibieron 555 mil 500 pesos, entre los que destacan cinco cheques de BBVA Bancomer por 186, 36, 23, 80 y 36 mil pesos, que dan un total de 363 mil 527 pesos por apoyos, servicios y asesoría extraordinaria. Cabe destacar que únicamente corresponden a diciembre. El último mes de 2013 los 66 diputados recibieron solamente de la ALDF 160 mil pesos por festividades navideñas, más los 32 mil pesos para el pago de luz, agua y renta de sus módulos territoriales, lo que da una suma, para los perredistas, de 555 mil 500 en “apoyos” a su trabajo legislativo. Este enero los asambleístas perredistas iniciaron el año con 246 mil 683 pesos, de los que se desglosan tres cheques exclusivamente de su partido por 23, 36 y 79 mil pesos, que se suman a los 32 mil de la ALDF, entre otros bonos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, ANGÉLICA MERCADO)

PROPONEN CASTIGAR AUSENTISMO EN LA ALDF

Los periodos ordinarios de sesiones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) son cortos y el trabajo en comisiones requiere de sanciones contra el ausentismo. Los diputados perredistas Esthela Damián y Efraín Morales presentaron la iniciativa para castigar el ausentismo de los asambleístas y ampliar el segundo periodo de sesiones para que inicie el 1 de febrero y termine el 30 de abril, que actualmente es del 1 de marzo al 30 de abril. Damián explicó que la reforma busca modificar el artículo 122 de la Constitución, que sólo puede ser reformada por el Congreso de la Unión, por lo que se presentará paralelamente en la ALDF como en la Cámara de Diputados. Además, señaló que también se busca reformar el Reglamento Interior de las Comisiones para sancionar el ausentismo y la falta de trabajo. La propuesta establece que el diputado que acumule tres faltas sin justificación en alguna sesión de Comisión será dado de baja como integrante de dicho grupo legislativo. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, ÓSCAR DEL VALLE)

JALISCO

SE ALÍAN EN EL CONGRESO DE JALISCO EN CONTRA DEL PRI

La descomposición que sufre el Partido Acción Nacional (PAN) en Jalisco, iniciada en 2012 tras perder la gubernatura luego de ocuparla 18 años consecutivos, se refleja en su baja expectativa para las elecciones intermedias de 2015, lo que ha propiciado la emigración de militantes distinguidos que se arroparon bajo la figura de Enrique Alfaro, ex candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura de la entidad. Así lo explican Rafael González y Enrique Velázquez, coordinadores de las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente. La formalización del llamado G-10 en el Congreso local, lo integran cuatro diputados panistas, cinco de MC y uno independiente, creado, según sus integrantes, para impulsar una agenda parlamentaria común en la Legislatura, dominada por 39 representantes priístas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 39, JUAN CARLOS PARTIDA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

MICHOACÁN

LISTO, EL ACUERDO PARA “LEGALIZAR” LAS AUTODEFENSAS

En la cuenta de Facebook de la Policía Comunitaria de Tepalcatepec, Michoacán, se dio a conocer que mañana se firmará el acuerdo con el gobierno federal para legalizar las autodefensas. Según uno de los más importantes líderes de las autodefensas y fundadores del movimiento, confirmó que la firma del acuerdo ocurrirá en Apatzingán, ciudad considerada por las autodefensas como santuario de Los Caballeros Templarios. Una de las reuniones a las que alude la información en las redes sociales ocurrió el pasado sábado en el local de la Unión Ganadera de Tepalcatepec. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 14, ARTURO CANO)

OAXACA

PAGAN SUELDO A SUPLENTE DEL TSJEO Y UABJO

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (TSJEO) y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) gastan millones de pesos en el pago de salarios de ex funcionarios y suplentes. El año pasado, ambos organismos autónomos gastaron 10 millones 730 mil pesos en el pago de nómina de seis magistrados suplentes y de 18 ex directores de la Universidad. De acuerdo con los reportes de nómina entregados por la Secretaría de Finanzas estatal al Congreso local, cada uno de los magistrados suplentes del TSJEO cobró mensualmente 91 mil 532 pesos. Esos salarios representaron una erogación de 549 mil pesos al mes y de más de seis millones 590 mil pesos al año. En tanto, en la UABJO, 10 ex directores del nivel superior tuvieron un sueldo mensual de 20 mil 260 pesos, cada uno. Otros ocho ex directores del nivel medio superior cobraron 17 mil 799 pesos cada mes. El monto total por esta nómina universitaria ascendió a más de cuatro millones 140 mil pesos durante 2013. Personal de ambas instancias confirmó que los magistrados suplentes y los ex directivos universitarios que recibieron los sueldos no realizan actividades dentro de las respectivas instituciones. (REFORMA, ESTADOS, P. 27, VIRGILIO SÁNCHEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

LA IMPUTACIÓN DE DELITOS DURANTE CAMPAÑAS ESTÁ FUERA DE LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La difusión de información relacionada con actividades ilícitas que tenga como finalidad denigrar a las instituciones y a los partidos políticos o calumniar a las personas se encuentra fuera del ámbito de la protección al ejercicio de la libertad de expresión, determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al emitir la tesis XXXIII/2013, el organismo jurisdiccional estableció que la libertad de expresión, en el ámbito de las contiendas electorales que se llevan a cabo en una sociedad democrática, constituye un elemento primordial de comunicación entre los partidos políticos y el electorado. En el texto se subraya que el debate e intercambio de opiniones debe ser propositivo y crítico, con el fin de que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para determinar el sentido de su voto. Sin embargo, se advierte, el ejercicio de la libertad de expresión en materia político-electoral tiene como restricciones la emisión de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos políticos o que calumnien a las personas. Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), como órgano competente para verificar el respeto a la mencionada restricción, debe ser “particularmente cuidadoso en el ejercicio de esa atribución, cuando las denuncias o quejas se formulan contra la propaganda política o electoral difundida por los partidos políticos, cuyo contenido se relacione como la comisión de delitos”. La tesis señala que la crítica desinhibida, abierta, vigorosa que forma parte del intercambio de ideas está tutelada por disposiciones constitucionales que se refieren al ejercicio de la libertad de expresión. Eso no ocurre con la difusión de información relacionada con actividades ilícitas, ya que con ella se incrementa la posibilidad de que quien la utiliza sin apoyarla en elementos convictivos suficientes, puede incurrir en alguna de las restricciones previstas constitucionalmente, debido a la carga negativa que sin justificación racional y razonable puede generar sobre la reputación y dignidad de las personas. La tesis fue aprobada con la unanimidad de los Magistrados presentes en la sesión pública de la Sala Superior que se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2013. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN; INTERNET: QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA)

CIUDADANOS PUEDEN IMPUGNAR ANTE EL TEPJF SU EXPULSIÓN DE ASOCIACIONES QUE ASPIREN A SER PARTIDOS POLÍTICOS

Los integrantes de organizaciones civiles que aspiren a ser partidos políticos que hayan sido sancionados con la expulsión o la suspensión de sus derechos pueden impugnar esa decisión a través de la presentación de un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La medida, que tiene como finalidad brindar la protección más amplia a los derechos humanos de las personas en materia político-electoral, fue establecida a través de la emisión de la jurisprudencia 42/2013, cuyo criterio es de observancia obligatoria para las respectivas autoridades. Identificado bajo el rubro “Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, procede contra actos de asociaciones civiles que tengan por finalidad constituirse en partido político, cuando se trate de la expulsión o suspensión de derechos de sus integrantes”, el criterio indica que de acuerdo con la Constitución general, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y el Código Civil Federal, los ciudadanos gozan de los derechos de votar y ser votados, así como de asociación para tomar parte en los asuntos políticos del país. Para garantizar esos derechos, en el país existe un sistema integral de medios de impugnación en materia electoral que tiene como finalidad hacer efectivos los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales. Las asociaciones civiles que pretenden constituirse en partidos políticos, trámite que se realiza ante el Instituto Federal Electoral (IFE), no pueden quedar exentas del cumplimiento del marco normativo vigente en materia político-electoral. En ese contexto, cuando se presenten situaciones en las cuales los integrantes de dichas asociaciones consideren que sus derechos fueron vulnerados, pueden recurrir al TEPJF para que éste, en su calidad de máximo organismo jurisdiccional en la materia, imparta justicia con apego al marco normativo vigente. La jurisprudencia 42/2013 fue aprobada por mayoría de seis votos en la sesión pública celebrada el 2 de octubre de 2013. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

CELEBRA CAMERINO MÁRQUEZ RESOLUCIÓN DEL TEPJF AL REVOCAR NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL IEEZ

Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), celebró la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó la designación de los seis consejeros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) por considerar que el proceso de su elección fue insuficiente. Recordó que desde que se dio la designación como consejeros electorales de Otilio Rivera, José Manuel Carlos, Joel Arce, Brenda Mora, Felipe Andrade y Rocío Posadas, denunció que había graves inconsistencias en el proceso por parte de los integrantes del Congreso del estado, lo que fue confirmado por el TEPJF. Por tal motivo, subrayó el perredista que ahora el Poder Legislativo de Zacatecas deberá acatar la resolución y reponer el procedimiento, para lo cual tendrá que emitir con oportunidad una convocatoria pública para integrar el Consejo General del IEEZ y publicitarla ampliamente. (TIEMPO ZACATECAS.MX; REDACCIÓN)

PREVÉN ANALIZAR SÓLO 13 DE 20 LEYES SECUNDARIAS

El Senado de la República analiza compactar el número de reformas secundarias en materia energética que se discutirán en el próximo periodo de sesiones, pues aunque el gobierno planteó una veintena, la Mesa Directiva trabaja en un proyecto de 13, que se cabildeará con las distintas bancadas. En total, la instancia que preside Raúl Cervantes prevé el estudio de 49 leyes y reformas constitucionales en los próximos 90 días; entre éstas, la reforma al Distrito Federal, 15 en materia político-electoral, 11 en telecomunicaciones, cuatro relativas a cartas ciudadanas; concluir la discusión de catastros y registros públicos, justicia, anticorrupción y efectuar la ratificación de magistrados electorales. Cervantes indicó que se habrán de tomar las medidas necesarias para garantizar la gobernabilidad, a fin de que las sesiones del Pleno se desarrollen en orden y con apego a la ley, tal y como lo faculta y mandata la legislación. Jorge Luis Preciado, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), no descartó la posibilidad de un extraordinario, acordado por las diferentes bancadas, ante lo intenso que será el trabajo legislativo que inicia el próximo sábado y concluye el 30 de abril. A su vez, Emilio Gamboa, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que en este periodo van por propuestas legislativas audaces que sigan despertando el interés de otras naciones, al tiempo de que refuercen la industria nacional, pues "México ha logrado en las últimas semanas atraer la atención internacional, lo que se traducirá en mayor inversión productiva, que contribuirá a la generación de desarrollo social y económico del país". Manlio Fabio Beltrones, coordinador priísta en San Lázaro, aseguró que la prioridad legislativa de ese grupo parlamentario en el siguiente periodo ordinario de sesiones será la discusión y aprobación de las normas secundarias de las reformas constitucionales aprobadas en 2013. En tanto, Silvano Aureoles, presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, aseguró que la discusión y aprobación de las leyes secundarias que se encuentran pendientes en el Congreso de la Unión no deben ser motivo de disputa entre las fuerzas parlamentarias. Por su parte, Jesús Zambrano, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que el partido "no le hará el caldo gordo ni el favor a ninguna otra fuerza con la que contendemos y competimos, especialmente con la que se encuentra hoy en el poder de la República (PRI), propiciando la división interna en el sol azteca y la izquierda". Esta semana las bancadas efectuarán sus distintas reuniones plenarias para definir sus prioridades legislativas y estrategias. El PRD sesionará hoy y mañana con diversos personajes de la izquierda en la ciudad de México. En tanto, integrantes del PRI viajarán el miércoles a Mérida para sostener un encuentro con el gabinete económico y de seguridad. El Partido Acción Nacional (PAN) decidió efectuar su plenaria en Morelia. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5-7, ANGÉLICA MERCADO, ALEJANDRO MADRIGAL, MARCO ANTONIO CORONEL Y SILVIA ARELLANO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

EBRARD RESPONDE QUE NO SE IRÁ DEL PRD

Marcelo Ebrard, ex jefe del gobierno del Distrito Federal, pidió a los dirigentes de las corrientes internas de su partido tolerar la crítica y advirtió que no renunciará al sol azteca “como muchos quisieran”. Explicó que seguirá señalando los errores de la dirigencia nacional, como es el caso de la desatinada participación del Pacto por México que, desde su perspectiva, los llevó a la subordinación con el gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Ebrard aseguró que él no está desesperado, como dicen al interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aunque insistió en elevar el nivel del debate porque hasta ahora sólo ha conocido “adjetivos” y no propuestas concretas. “Yo no estoy desesperado políticamente, yo he sido muy perseverante. Lo que pasa es que se molestan cuando se les critica y en vez de contestar con argumentos, contestan con adjetivos y eso siempre ha sido muy característico de varios compañeros”, dijo. Entrevistado al final del informe de labores de Mario Delgado, senador perredista, el ex jefe de gobierno capitalino dijo que a pesar de que hay “muchos dirigentes perredistas” a los que les gustaría verlo fuera del sol azteca, no piensa renunciar a su militancia: “no les vamos a dejar tan fácil las cosas”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO)

CRECERÁ CONFIANZA EN MÉXICO: GURRÍA

El primer beneficio de las numerosas reformas estructurales propuestas por el gobierno y aprobadas en 2013 será el aumento de la confianza en México por parte de los inversionistas internacionales, estimó José Ángel Gurría, secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las reformas “tienen un efecto positivo ya a corto plazo y es en términos de confianza”, declaró en el contexto de la clausura del XLIV Foro Económico Mundial. En entrevista, el también ex canciller y ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destacó que “en estos 12 meses se ha producido algo que era francamente insospechado, inédito. Visto desde afuera nos parecen todavía más excepciona las reformas”, manifestó. “Ahora lo que hay que hacer es ir y concretarlo, ponerlo en práctica. El crecimiento nos llegará en 24, en 36, en 48 o en 60 meses. Las inversiones irán llegando poco a poco”, subrayó el responsable del organismo que agrupa a las 34 principales economías mundiales. Gurría resaltó el “capital político enorme” que se invirtió en México para hacer “una agenda nacional de todos los partidos políticos por encima de los temas partidistas”, que logró aprobar reformas que llevaban mucho tiempo esperando ver la luz. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, NOTIMEX)

REPRUEBAN 26 DE 32 INSTITUTOS DE TRANSPARENCIA: MADERO

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), acusó que 26 de 32 institutos de transparencia en México fueron reprobados, de acuerdo con el índice Nacional de Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, de la organización México Infórmate. Madero afirmó que la aplicación de la reforma en materia de transparencia representará parte de la victoria cultural que ha impulsado el PAN, así como un avance necesario para transparentar la información de una gran mayoría de gobiernos estatales que viven en la opacidad. Indicó que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) tendrá la capacidad de intervenir en resoluciones de los órganos de transparencia de los estados, esto ya sea a petición de la ciudadanía o por voluntad propia. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, MARCO ANTONIO CORONEL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 27 DE ENERO DE 2014

MURIÓ EL ESCRITOR JOSÉ EMILIO PACHECO

La poesía, la narrativa, el ensayo, la traducción y el periodismo dicen adiós a uno de sus grandes autores, José Emilio Pacheco, quien falleció ayer a los 74 años de edad de un paro cardiorrespiratorio. La noticia fue dada a conocer por su hija Laura Emilia, en el hospital del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”. Agregó que se despedirá a su padre hoy a partir de las 12 horas en la sede de El Colegio Nacional, del que era miembro. Rafael Tovar y de Teresa, presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), declaró en la televisión que ofreció a la familia el Palacio de Bellas Artes y que los deudos tomaron en consideración el ofrecimiento. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1-3, ERICKA MONTAÑA GARFIAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO

La semana pasada entró en vigor la expedición una nueva modalidad de credenciales del IFE en donde ya no estará visible la dirección del ciudadano, si éste así lo decide. Debido a ello, la senadora por Colima, Itzel Ríos de la Mora, aplaudió que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avalaran la posibilidad de que los electores opten o no porque en su credencial para votar no se vean los datos de su domicilio, es decir, que el nombre de la calle, número exterior e interior, queden encriptadas. En abril del año pasado, junto con Arturo Zamora, senador con licencia, y actual Secretario de Gobernación en Jalisco, la senadora hizo esta propuesta ante el riesgo que puede significar que el domicilio esté visible en esta mica de uso cotidiano. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, ADRIANA MORENO CORDERO)

PUNTO POR PUNTO/ AUGUSTO CORRO

En el Partido Acción Nacional (PAN) se fortalece la posición de Gustavo Madero para continuar como líder blanquiazul. Entre otras cosas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la validez de los nuevos Estatutos del PAN, como deseaba Madero. Así pues, los militantes panistas elegirán a sus dirigentes mediante el voto directo. Una victoria importante para el dirigente panista, en tiempos que el ex presidente Calderón regresa a México para reactivar su vida política. (DIARIO IMAGEN, OPINIÓN, P. 8, AUGUSTO CORRO)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

COSTEA EL IFE ASESORES DE LUJO A PARTIDOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) designó partidas millonarias anuales para costear asesores que tienen representaciones de los partidos en el Consejo General del órgano comicial. Los datos fueron obtenidos por periódico El Universal mediante una solicitud de información dirigida a la Unidad de Transparencia del Instituto, de enero de 2006 a junio de 2013 los partidos tuvieron a su disposición 418 millones de pesos para sus nóminas, independiente de las prerrogativas que cada año les asigna el IFE. En esta nómina hay casos como el de Javier González Rodríguez, miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien en un solo mes —octubre de 2012— obtuvo ingresos por 412 mil 565 como “Asesor de Consejero del Poder Legislativo G”. Le sigue también Héctor Romero Bolaños del sol azteca —hoy Magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)—, quien recibió 370 mil 689 pesos de impuestos en 2009. Al respecto, María Marván Laborde, consejera del Instituto electoral, explicó que esos recursos “extras” para los partidos políticos se entregan desde la creación del organismo comicial. El diario El Universal posee una lista detallada con los nombres de cada asesor, que se puede consultar en su página web. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 10, SAÚL HERNÁNDEZ Y LILIA SAÚL)